



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

001

1 TOCOLIZACION: A petición del doctor Fernando Tatamués
2 Vozmediano, con matrícula profesional número diez mil
3 doscientos noventa y tres, del Colegio de Abogados de
4 Pichincha, hoy día y en tres fojas útiles, incluyendo la que
5 contiene esta razón, protocolizo en el Registro de Escrituras
6 Públicas de la Notaría Octava a mí cargo, la petición
7 correspondiente y la Resolución del DIRECTORIO DE LEME
8 ENGENHARIA LTDA, de fecha catorce de abril del dos mil diez.-
9 Quito, a diecisiete de agosto del dos mil diez.- El Notario
10 (firmado) Doctor Jaime Espinoza Cabrera.- NOTARIO OCTAVO
11 INTERINO.-

12

13 Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta
14 COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO, sellada y firmada en Quito,
15 a diecisiete de agosto del dos mil diez.-

16

17

EL NOTARIO,

18

19

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA



21

22

24

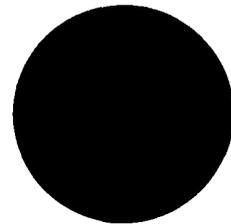
25

26

27

28

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTÓN QUITO



Po.



**REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN BRASILIA**

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul del Ecuador en Brasilia, certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor Telma Alves Teixeira

en todas sus actuaciones,

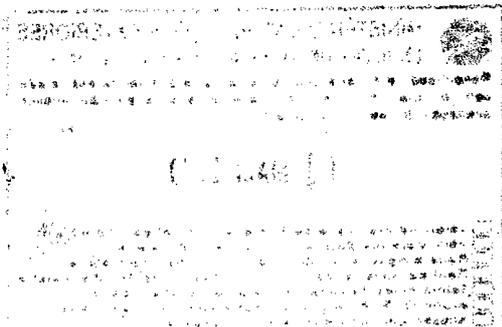
Autenticación N° 267/10

Partida Arancelaria III.15.7

Valor de la Actuación US\$ 50.00

Brasilia, a 11 de mayo 2010


Hernán Yáñez González
Ministro
Encargado de Asuntos Consulares



RAZON DE PRO_

17-VIII-2010

CUANTIA: INDETERMINADA

P.V.

PROTOCOLIZACION

DI

COPIAS

002



DR. MARCELO DUENAS VELOZ
ASESOR LEGAL

Dir. Avda. Amazonas 239 y Jorge Washington
Of. 102-103

Edificio Álvarez-Burbano

Telfs. 2528009-2545598 Telefax: 2500560

E-mail: mduenas@punto.net.ec

Quito, a 17 de agosto del 2010

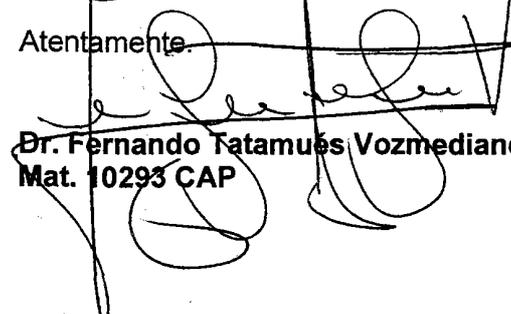
Señor
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
Presente.-

De mis consideraciones

Adjunto a la presente señor Notario sírvase encontrar original de la RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE LEME ENGENHARIA LTDA de 14 de abril del 2010, del cual se desprende que se resuelve que la sucursal de la Compañía en la República del Ecuador cambie su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca.

Documento que solicito se sirva PROTOCOLIZARLO, debiéndose dejar las receptivas copias certificadas en sus archivos.

Atentamente.

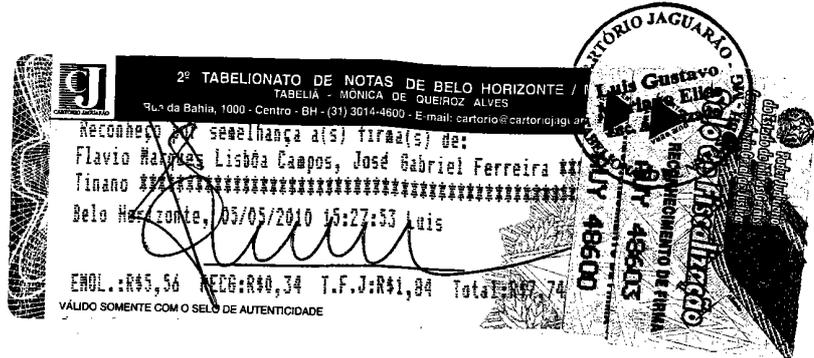

Dr. Fernando Tatamués Vozmediano
Mat. 10293 CAP

LEME – SUCURSAL ECUADOR
 Calle Padre Aguirre, 17-50 y Heroes de
 Verdeloma – Cuenca - ECUADOR
 Fone/Fax: +593 07 284-5495
 www.leme.com.br



YOUR REF.:
 OUR REF.: DG-022CT-2010
 TS:

Writer: Marta JAKITSCH
 Direct tel. +55 31 3249-7692 - Direct fax +55 31 3273-3602
 e-mail: marta.jakitsch@leme.com.br



Fecha: 14 de abril de 2010

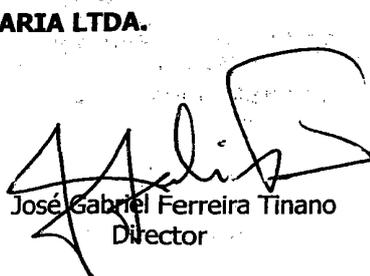
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE LEME ENGENHARIA LTDA.

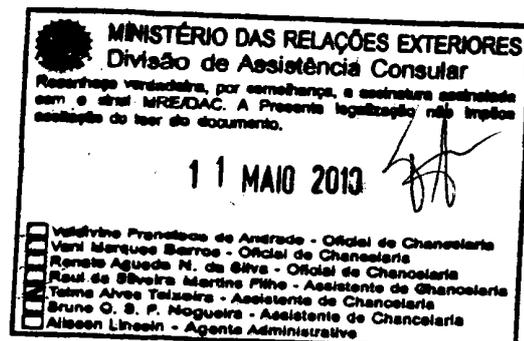
El directorio de la Compañía resuelve mediante este instrumento a **que la Sucursal de la Compañía en la República del Ecuador cambie su domicilio civil de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca** autorizando al Ing. NELSON EFRAIN MEDINA HIDALDO CC 170175879-7 y NELSON ANTONIO MEDINA GUERRERO CC 170390964-6 como apoderados generales de la sucursal de la compañía en el Ecuador, con la facultad para, conjunta e indistintamente, a realizar en nombre y representación de la compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos y trámites necesarios para la plena validez del acto.

Flavio Marques Lisboa Campos y José Gabriel Ferreira Tinano en la calidad de representantes, de la Compañía LEME ENGENHARIA LTDA, compañía debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, mediante este instrumento certifican que lo anterior es una copia verídica y correcta de resoluciones debidamente adoptadas por el Directorio de dicha compañía el día 14 de Abril del 2010 y que dichas resoluciones no han sido modificadas o rescindidas desde su adopción y se hallan en plena vigencia y efecto a la fecha del presente instrumento.

LEME ENGENHARIA LTDA.


 Flavio Marques Lisboa Campos
 Director Presidente


 José Gabriel Ferreira Tinano
 Director





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

003

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10. ~~3528~~ de la Intendencia de Compañías de Quito, de fecha veinte y seis de agosto del dos mil diez, bajo el No. ~~626~~ del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la una copia de los documentos otorgados en el exterior relativos al cambio de domicilio en Ecuador, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca de la Sucursal de la compañía extranjera LEME ENGENHARIA LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal a) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7076. ~~CUENCA~~, VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2943 del Registro Mercantil de nueve de noviembre de dos mil cuatro, a fs. 2571 vta., Tomo 135, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** en Ecuador, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca de la Compañía "**LEME ENGENHARIA LTDA.**"- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Protocolización efectuada el diecisiete de agosto del año dos mil diez, ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 26 de agosto de 2.010.- Quito, a cinco de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-

